

Bien que se saca a subasta

Urbana número 29.—Vivienda tipo 3pp-2, en la segunda planta alta, derecha, llegando por la escalera del tercer portal, de la calle Sancho Medina, perteneciente al edificio situado en Villena, con fachadas a calles Sancho Medina y San Isidro; consta de varias dependencias, tiene una superficie de 141 metros 25 decímetros cuadrados, incluida la de la planta escalera y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena (Alicante), al libro 472, folio 56, finca número 37.963.

Tipo de subasta: 8.970.000 pesetas.

Sirva la presente publicación de notificación al demandado rebelde, caso de ser negativa la practicada en forma personal.

Dado en Barcelona a 2 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Torres Pueras.—31.190-16.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancias del Ministerio Fiscal se tramita expediente con el número 42/1998, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Fariña Muñiz, vecino de Cambados, que desapareció en un naufragio en la ría de Arosa, entre los días 9 y 10 de noviembre de 1963, no teniéndose noticia del mismo desde esa fecha, y en cuyo expediente se acordó, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Cambados a 20 de abril de 1998.—El Secretario.—30.871. 1.ª 17-6-1998

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 226/1997, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Andrés Mendoza Muñoz, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.875.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del

tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.966, inscrita al tomo 2.394, libro 809, sección tercera, folio 194, inscripción cuarta.

Dado en Cartagena a 23 de marzo de 1998.—El Secretario.—31.145.

CARTAGENA

Edicto

Por tenerlo acordado en autos de jurisdicción voluntaria 91/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, que se formuló por don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, contra don Pedro Valencia Pérez, dése conocimiento de dicho expediente mediante edictos, haciendo constar que el último domicilio del presunto fallecido fue en La Unión, en la calle Consuelo, número 9, siendo la última noticia que sus hijos tienen de él que marchó a la guerra civil en el año 1936, enrolándose con las tropas republicanas hacia el frente de Extremadura. Siendo sus hijos don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, y su esposa doña Salvadora Molina Sánchez, falleciendo ésta el 16 de mayo de 1997. Dése conocimiento de expediente por un plazo de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cartagena, 25 de marzo de 1998El Secretario.—30.762. 1.ª 17-6-1998

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 340/1997, promovido por Banco Hipotecario de España, contra don Juan Antonio Angosto Olivo y doña Catalina Andreu Lorca, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.470.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 22, vivienda tipo G, en la planta tercera en alto del edificio sito en la ciudad de Cartagena, actualmente señalada con el número 88 de la calle Carlos III, denominado «Argos II». Se sitúa en el centro, subiendo por las escaleras, y consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, paso y terrazas. Ocupa una superficie útil de 86 metros 75 decímetros cuadrados, y la construida, con los elementos comunes, de 104 metros cuadrados. Linda: Frente, o sea, norte, calle Carlos III o de su situación; derecha, entrando, o sea, este, la vivienda tipo F; izquierda u oeste, edificio «Mastia», y espalda o sur, caja de escalera y, en parte, patio de luces.

Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del edificio y en sus elementos y gastos comunes, de 1,456 por 100.

Inscripción: En el libro 63, folio 27, finca 7.156, sección S. A.

Dado en Cartagena a 4 de abril de 1998.—El Secretario.—31.144.

CARTAGENA

Edicto

Don Edmundo T. Garcia-Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 199/1997, instado por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, contra «Estructuras y Promociones San Roque, Sociedad Limitada», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 16 de octubre de 1998, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola

con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 13 de noviembre de 1998 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 11 de diciembre de 1998 y hora de las doce y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 7.100.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para las subastas fuese inhábil, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a igual hora.

Séptimo.—El presente sirve de notificación a la parte deudora para el supuesto de que la misma no fuere encontrada.

Las fincas que se subastan son:

Urbana número uno, local comercial en planta baja, sin distribución interior para mejor adaptación al uso a que se destine. Mide una superficie útil de 144 metros cuadrados, y construida de 150,21 metros cuadrados. Linda: Frente, calle López de Haro; derecha entrando, el garaje que se describe a continuación; izquierda entrando, zaguán y caja de escalera de acceso a la Sociedad Cooperativa Limitada del Sureste, y fondo, propiedad de don Ángel Martínez Perales.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de la Unión, sección 2, tomo 793, libro 157, folio 189, finca número 13.338, inscripción tercera.

Urbana número dos. Garaje en planta baja, que mide una superficie útil de 64 metros cuadrados y construida de 74,05 metros cuadrados. Linda: Frente, calle López de Haro; derecha entrando, parcela propiedad de la Sociedad Cooperativa Limitada del Sureste; izquierda, entrando, el local descrito anteriormente, y fondo, propiedad de don Ángel Martínez Perales.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de La Unión, sección 2, tomo 797, libro 157, folio 191 vuelto, finca número 13.340, inscripción 5.

Cartagena, 20 de mayo de 1998.—El Magistrate Juez, Edmundo T. García-Ruiz.—El Secretario.—31.292.

CATARROJA

Edicto

Doña María Luisa Rodríguez Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9/1998, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima»,

representado por doña Florentina Pérez Samper, contra don Vicente Román Baello Torres, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 21 de octubre de 1998, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 18 de noviembre de 1998, y misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a la subasta, de verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 452900018000998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de la misma del triple señalamiento.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda sita en Albal, calle Blas Margalef, número 7, piso 4.º, puerta 8.ª, de una superficie de 68,78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.403, libro 59 de Albal, folio 163, finca registral número 5.391 del Registro número 1 de Picassent.

Tipo de tasación para la subasta: 6.519.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 4 de junio de 1998.—La Juez, María Luisa Rodríguez Sanz.—El Secretario.—31.195-54.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra finca hipotecada por don Juan Agea del Barco y doña Josefa Martínez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 30 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, sucursal de Cazorla (Jaén), número 870.115-271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en este Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito que se hace referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que tampoco hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones.

Igualmente, y para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los días y horas señalados, se considerará que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se subasta y su valor

Urbana. Casa sita en la calle Señorita Serrano Rivera, señalada con el número 61, antes 56, de Quesada (Jaén). Consta de tres plantas distribuidas en varias habitaciones y corral. Ocupa una extensión superficial de 3 metros 34 centímetros de frente por 16 metros 60 centímetros de fondo, igual a 55 metros 67 decímetros 80 centímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Rogelio Morillas; izquierda, don Nicanor Carruana López, y espalda, con corral de don Simón García. Datos registrales: Tomo 533, libro 133, folio 4, finca número 650, inscripción cuarta.

Cargas: Gravada con embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyo embargo declaran las partes conocer y ser en reclamación de 263.668 pesetas de principal, más 56.732 pesetas para recargos de apremio y 100.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, ascendiendo a un montante total de 440.400 pesetas.

Valoración de la finca, a efectos de subasta: 7.200.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 28 de mayo de 1998.—El Juez, Antonio Carrascosa González.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—30.725.